



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE LEÓN

RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2023, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se amplía el plazo de resolución de las pruebas selectivas, por el turno de promoción interna, para el ingreso en la Escala de Gestión de esta Universidad, convocadas por Resolución de 19 de julio de 2022.

Con fecha 19 de julio de 2022 fue dictada Resolución del Rectorado, por la cual se convocaban pruebas selectivas, por el turno de promoción interna, para el ingreso en la Escala de Gestión de esta Universidad (B.O.C. y L. de 2 de agosto).

En la citada resolución se establece, en su base 7.6, que el procedimiento selectivo deberá resolverse en el plazo máximo de nueve meses a partir del día siguiente de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Las actuaciones de este procedimiento habidas hasta la fecha han sido llevadas a cabo bajo el principio de agilidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 55.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Debido a la concurrencia de otros procesos selectivos, así como la modificación del Tribunal Suplente, el segundo ejercicio se ha celebrado el día 12 de abril, haciéndose imposible la corrección del mismo y la valoración de la fase de concurso, respetando los derechos e intereses de los opositores, y todas las garantías jurídicas, en el plazo recogido en la convocatoria.

En consecuencia, se hace preciso, tal y como se prevé en el artículo 23.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una ampliación del plazo máximo para resolver este procedimiento de promoción interna para el ingreso en la Escala de Gestión de la Universidad de León.

En su virtud, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el Estatuto de la Universidad de León, aprobados por Acuerdo 243/2003, de 23 de octubre, de la Junta de Castilla y León, en relación con el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo del Sistema Universitario,

RESUELVE

Primero: Ampliar en 3 meses el plazo de la resolución del procedimiento, contados a partir del día siguiente a la finalización del plazo inicial, según lo establecido en la base 7.6 de la Resolución de 19 de julio de 2022, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Gestión de la Universidad de León.



Segundo: Contra la presente resolución no cabe recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

León, 17 de abril de 2023.

El Rector,

Fdo.: JUAN FRANCISCO GARCÍA MARÍN